

ESTADO DE NUEVA YORK
COMISIÓN DE SERVICIO PÚBLICO

- CASO 20-E-0380 - Procedimiento sobre la moción de la Comisión respecto a las tarifas, cargos, reglas y reglamentos de Niagara Mohawk Power Corporation que opera bajo el nombre de National Grid for Electric Service (National Grid de Servicios Eléctricos).
- CASO 20-G-0381 - Procedimiento sobre la moción de la Comisión respecto a las tarifas, cargos, reglas y reglamentos de Niagara Mohawk Power Corporation que opera bajo el nombre de National Grid for Gas Service (National Grid de Servicios de Gas).
- CASO 19-M-0133 - En el asunto de la notificación de Niagara Mohawk Power Corporation sobre la pérdida del acuerdo de pensiones y la solicitud de exención del requisito de presentación de 60 días.

ANUNCIO DE AUDIENCIAS DE DECLARACIÓN PÚBLICA
SOBRE PROPUESTA CONJUNTA

(Publicado el 18 de octubre de 2021)

TENGA EN CUENTA que está invitado a hacer comentarios públicos sobre una propuesta conjunta que propone cambios en las tarifas y prácticas de suministro de electricidad y gas de Niagara Mohawk Power Corporation que opera bajo el nombre de National Grid (Niagara Mohawk).

El 27 de septiembre de 2021, Niagara Mohawk presentó una Propuesta Conjunta a New York State Public Service Commission (la Comisión de Servicios Públicos del Estado de Nueva York) (Comisión) en la que se solicita la aprobación para aumentar los ingresos anuales por suministro de electricidad y gas durante tres años. Además de Niagara Mohawk, la Propuesta Conjunta fue firmada por Trial Staff of the Department of Public Service (el personal de prueba del Departamento de Servicios

Públicos), Multiple Intervenors, New York Power Authority (la Autoridad de Energía de Nueva York), Direct Energy Services LLC, Marathon Power LLC, New York State Office of General Services (la Oficina de Servicios Generales del Estado de Nueva York), Walmart, Inc. y International Brotherhood of Electrical Workers, Local Union 97 (la Hermandad Internacional de Trabajadores Eléctricos, Sindicato Local 97).

La Propuesta Conjunta incorpora planes de tarifas de tres años para las empresas de suministro de electricidad y gas de Niagara Mohawk que cubren el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2024, con los años de tarifas 1, 2 y 3 que consisten en los períodos de doce meses que terminan el 30 de junio de 2022, 2023 y 2024, respectivamente. Según los términos de la Propuesta Conjunta, después de los ajustes para reflejar la compresión de tarifas en el año de tarifa 1 y las compensaciones con los créditos diferidos y las reducciones en el impuesto sobre los ingresos brutos, los ingresos anuales por entregas aumentarían un 1.4% para la electricidad y un 1.8% para el gas en el año de tarifa 1, y un 1.9% para la electricidad y el gas en los años de tarifa 2 y 3. Para lograr esos montos porcentuales durante el plazo del plan de tarifas, Niagara Mohawk amortizará aproximadamente \$145.90 millones en créditos diferidos atribuibles a su negocio de electricidad y \$40.57 millones en créditos diferidos atribuibles a su negocio de gas.

El impacto real de la factura de la propuesta conjunta en cualquier tipo de cliente en particular variará según la asignación de ingresos y el diseño de las tarifas. Según la Propuesta Conjunta, las facturas eléctricas totales de los clientes residenciales típicos que usan 600 kilovatios al mes aumentarían entre el 2.02% y el 2.20% en el año de tarifas 1, el 1.98 y el 2.12% en el año de tarifas 2, y el 2.24 y el 2.40% en

el año de tarifas 3, dependiendo de la ubicación de los clientes dentro del territorio de servicio de la Compañía. Las facturas totales de gas para clientes residenciales típicos que usan 82 termias al mes aumentarían un 1.99% en el año de tarifas 1, un 3.13% en el año de tarifas 2 y un 3.29% en el año de tarifas 3.

Se adjunta a este anuncio un resumen a la Propuesta Conjunta. Puede revisar el texto completo de la Propuesta Conjunta y la información adicional sobre estos procedimientos, incluidos los testimonios y pruebas presentados previamente en línea en la página web del Departamento de Servicio Público, www.dps.ny.gov, buscando en el Caso 20-E-0380 (para el negocio eléctrico de Niagara Mohawk) o en el Caso 20-G-0381 (para el negocio de gas de Niagara Mohawk).

Según la Ley del Estado de Nueva York, la Comisión puede adoptar o rechazar la Propuesta Conjunta, total o parcialmente, o modificarla. Los jueces de derecho administrativo (ALJ) están presidiendo la recopilación de comentarios públicos y todas las pruebas relacionadas con la Propuesta Conjunta.

TENGA EN CUENTA QUE se celebrarán audiencias virtuales de declaración pública ante los ALJ Ashley Moreno y James A. Costello, como se indica a continuación:

FECHA: Miércoles 3 de noviembre de 2021

HORA: 1:00 p.m.

Número de evento: 2333 739 2921

Contraseña: Nov3-1pm

Acceso telefónico: 518-549-0500

Código de acceso: 2333 739 2921

HORA: 6:00 p.m.

Número de evento: 2338 005 4081

Contraseña: Nov3-6pm

Acceso telefónico: 518-549-0500
Código de acceso: 2338 005 4081

Aquellos que deseen hacer comentarios sobre cualquier aspecto de la Propuesta Conjunta tendrán la oportunidad de hacer una declaración oficial en las audiencias virtuales de declaraciones públicas. **Toda persona que desee hacer una declaración pública debe preinscribirse electrónicamente o por teléfono antes de las 3:00 p. m. del martes 2 de noviembre de 2021.**

Para registrarse electrónicamente: Los participantes que deseen hacer una declaración y que vayan a conectarse a una audiencia por vía electrónica deben visitar www.webex.com en la fecha y hora indicadas anteriormente, hacer clic en "Join" (unirse) en la esquina superior derecha de la pantalla, introducir el número de evento apropiado indicado anteriormente y proporcionar toda la información solicitada.

Cuando inicien sesión para participar en una audiencia en la fecha y hora apropiadas, los participantes deberán visitar www.webex.com, hacer clic en "Join" en la esquina superior derecha de la pantalla e introducir el número de evento apropiado indicado anteriormente. Se pedirá a los participantes que "select audio system" (seleccionen el sistema de audio). Se recomienda que los participantes opten por que el sistema "call me" (me llame) o "call using computer" (llame usando la computadora). La opción "call me" requerirá que los participantes escriban sus números de teléfono.

Para registrarse por teléfono: Cualquier participante que no pueda iniciar sesión en una audiencia electrónicamente puede participar por teléfono. Los participantes que deseen hacer una declaración en una audiencia deben inscribirse para hacerlo en la fecha y hora indicadas arriba llamando al **1-800-342-3330**, siguiendo las indicaciones de la audiencia

correspondiente y luego proporcionando la siguiente información: nombre y apellido, dirección y número de teléfono.

En el día y la hora apropiados de la audiencia, marque **(518) 549-0500** e introduzca el código de acceso correspondiente, indicado arriba, para participar en la audiencia.

Todos los participantes estarán silenciados al entrar en la audiencia. Los ALJ continuarán la audiencia hasta que todas las personas que deseen hablar hayan sido escuchadas o se hayan hecho otros arreglos razonables para incluir sus comentarios en el acta. Se pueden establecer límites de tiempo para cada orador según sea necesario para que todos los asistentes tengan la oportunidad de ser escuchados. Se recomienda que los comentarios extensos se presenten por escrito y se resuman para su presentación oral. Se hará una transcripción literal de las audiencias para incluirlas en el expediente de estos casos.

Para escuchar las audiencias: Toda persona que desee escuchar las audiencias pero no quiera hacer una declaración puede acceder a las audiencias sin registrarse. Las audiencias se transmitirán en directo por Internet y estarán disponibles para su visualización en el canal de YouTube del Departamento de Servicios Públicos en la fecha y hora indicadas arriba. Para acceder al canal de YouTube, visite el sitio web del Departamento, www.dps.ny.gov, y haga clic en el icono de YouTube en la parte inferior de la página de inicio. Además, toda persona sin acceso a Internet puede escuchar las audiencias por teléfono llamando al **(518) 549-0500** e ingresando el código de acceso aplicable.

Las personas con discapacidades que requieran adaptaciones razonables deben comunicarse con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Departamento de Servicios Públicos al (518) 474-2520 lo antes posible. Los usuarios de

dispositivos de telecomunicaciones para sordos pueden solicitar un intérprete de lenguaje de señas llamando a través del Servicio de Relay de Nueva York al 711. Se recomienda a las personas con dificultades para entender o leer el idioma inglés que llamen a la Comisión al 1-800-342-3377 para recibir servicios gratuitos de asistencia lingüística en relación con este aviso.

Otras formas de hacer comentarios

Para aquellos que no pueden asistir o prefieren no hablar en una audiencia de declaración pública, hay otras formas de comentar estos casos a la Comisión. Los comentarios deben referirse al "Caso 20-E-0380 – Niagara Mohawk Power Corporation d/b/a National Grid for Electric Service" o al "Caso 20-G-0381 – Niagara Mohawk Power Corporation d/b/a National Grid for Gas Service". **Aunque se aceptarán comentarios durante la tramitación de este procedimiento, deben hacerlos antes del 8 de noviembre de 2021.**

Internet o correo: Vaya a www.dps.ny.gov, haga clic en "Search" (Buscar), busque "20-E-0380" o "20-G-0381" en el campo "Search by Case Number" (Buscar por número de caso) y, a continuación, haga clic en "Post Comments" (Publicar comentarios) en la parte superior de la página; o envíe sus comentarios por correo electrónico a la Secretaria de la Comisión a secretary@dps.ny.gov.

Alternativamente, los comentarios pueden enviarse por correo a la Honorable Michelle L. Phillips, Secretaria de la Comisión de Servicios Públicos, Three Empire State Plaza, Albany, New York 12223-1350.¹ Todos los comentarios escritos pasarán a formar parte del registro y serán considerados por la Comisión; se podrá acceder a ellos en el sitio web del Departamento de Servicio Público buscando el número de caso,

¹ Se recomienda encarecidamente la presentación electrónica.

como se describe arriba, y haciendo clic en la pestaña "Public Comments" (Comentarios públicos).

Línea de opinión gratuita: Las personas pueden optar por presentar sus observaciones llamando a la línea de opinión de la Comisión al 1-800-335-2120. Este número está configurado para recibir llamadas dentro del estado las 24 horas del día. Estas llamadas no se transcriben literalmente, pero se facilita un resumen a la Comisión.

Para registrarse como usuario del DMM, solicitar el estatus de parte o suscribirse a la lista de servicios, por favor (1) vaya a www.dps.ny.gov, haga clic en "Search" (Buscar), escriba el número de caso pertinente ("20-E-0380" o "20-G-0381") en el campo "Search by Case Number" (Buscar por número de caso), y luego haga clic en el botón apropiado en la esquina superior derecha de la página (ya sea "Subscribe to Service List" (Suscribirse a la lista de servicios) o "Request for Party Status" (Solicitud de estatus de parte)); o (2) consulte las instrucciones y la orientación disponible en <http://www3.dps.ny.gov/W/PSCWeb.nsf/All/B785AE8643B0B8D9852576A9005E090D?OpenDocument>.

(FIRMADO)

MICHELLE L. PHILLIPS
Secretaria

- Caso 20-E-0380: Procedimiento sobre la moción de la Comisión respecto a las tarifas, cargos, reglas y reglamentos de Niagara Mohawk Power Corporation que opera bajo el nombre de National Grid for Electric Service (National Grid de Servicios Eléctricos)
- Caso 20-G-0381: Procedimiento sobre la moción de la Comisión respecto a las tarifas, cargos, reglas y reglamentos de Niagara Mohawk Power Corporation que opera bajo el nombre de National Grid for Gas Service (National Grid de Servicios de Gas)
- Caso 19-M-0133: En el asunto de la notificación de Niagara Mohawk Power Corporation sobre la pérdida del acuerdo de pensiones y la solicitud de exención del requisito de presentación de 60 días

Resumen de la propuesta
conjunta

La Propuesta Conjunta (“JP”) propone un plan tarifario de tres años para las actividades comerciales de electricidad y gas de Niagara Mohawk Power Corporation, que opera bajo el nombre de National Grid (“Niagara Mohawk” o “Compañía”) para un período que comienza el 1 de julio de 2021 y finaliza el 30 de junio de 2024. El año de tarifas (“RY”) uno es del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022; el RY dos es del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023 y el RY tres es del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024. Además, la JP también propone condiciones que se aplicarían en un período de permanencia con fecha de entrada en vigor del 1 de julio de 2024 y finalizaría el 31 de marzo de 2025 o en la fecha de entrada en vigor de la revisión de los tipos básicos de la Compañía por parte de la Comisión.

Requisitos de ingresos: Los aumentos recomendados de los requisitos de ingresos anuales globales, ajustados para reflejar la compresión de las tasas en RY uno y compensados con créditos por aplazamiento, son los siguientes:

	RY1		RY2		RY3	
	(Millones de \$)	% Ingresos totales	(Millones de \$)	% Ingresos totales	(Millones de \$)	% Ingresos totales
Electricidad	\$22.546	1.4 %	\$62.323	1.9 %	\$63.262	1.9 %
Gas	\$8.954	1.8 %	\$15.656	1.9 %	\$16.337	1.9 %

Para lograr estos resultados, Niagara Mohawk amortizará \$145.907 millones de pasivos regulatorios (créditos diferidos) atribuibles a sus actividades de electricidad y \$40.574 millones de pasivos regulatorios atribuibles a sus actividades de gas a lo largo de los tres RY.¹

Rendimiento del capital (“ROE”)/Estructura del capital: La JP propone un ROE del 9,0 % y una estructura de capital de tarifa que refleja un componente de capital común del 48 %. La JP incluye mecanismos de reparto de los beneficios con los cuales los clientes compartirán las ganancias anuales superiores al 9.5 %.

Disposición de compensación: Dado que la acción de la Comisión relativa a la JP se producirá después del inicio del primer RY, la JP propone una disposición de “compensación” para permitir a la Compañía recuperar el déficit de ingresos resultante de la extensión del período de suspensión en comparación con si las tarifas hubieran entrado en vigor el 1 de julio de 2021.

¹ Además, la JP establece que Niagara Mohawk amortizará \$12.928 millones adicionales de pasivos regulatorios atribuibles a su negocio de gas durante el período de permanencia.

Asignación de ingresos/diseño de tarifas:

Electricidad: La asignación de ingresos y el diseño de la tarifa generan un impacto total en la factura de los clientes residenciales típicos de SC-1 que utilizan 600 kWhs al mes entre el 2.02 % y el 2.20 % en el RY uno, el 1.98 % y el 2.12 % en el RY dos, y el 2.24 % y el 2.40 % en el RY tres, dependiendo de la ubicación de los clientes en el territorio de servicio de la Compañía. La JP no respalda ninguna metodología de coste de servicio integrado (“ECOS”) en particular ni establece un precedente para la asignación de ingresos para ningún procedimiento futuro.

Gas: La asignación de ingresos y el diseño de las tarifas generan un impacto total en la factura de un cliente residencial típico de SC-1 que utiliza 82 termias al mes del 1.99 % en el primer año, del 3.13 % en el segundo año y del 3.29 % en el tercer año. La JP no respalda ninguna metodología ECOS en particular ni establece un precedente para la asignación de ingresos para ningún procedimiento futuro. Las tarifas establecidas para SC-6 no firme tendrán un descuento del 40% sobre la tarifa de bloque firme SC-8 aplicable.

Objetivos de Climate Leadership and Community Protection Act (la Ley de Liderazgo Climático y Protección Comunitaria) (“CLCPA”): La JP contiene numerosas disposiciones destinadas a mejorar la capacidad del estado de Nueva York para cumplir los objetivos de la CLCPA, incluidas disposiciones que:

- comprometerán a la Compañía a operar su red de gas con el objetivo de reducir el uso de gas no facturado por el generador sobre una base ajustada a las condiciones climáticas, para lograr efectivamente un aumento neto cero en el consumo de gas facturado en comparación con la previsión de ventas subyacente a la JP;
- mejorarán los programas de eficiencia energética existentes;
- fomentarán la sustitución continua de tuberías propensas a fugas;
- fomentarán alternativas que no sean tuberías, como permitir la eliminación de tuberías propensas a fugas;
- exigirán la terminación de los programas de comercialización de gas y fomentarán el desarrollo de opciones alternativas de calefacción, incluidas las bombas de calor terrestres y aéreas;
- permitirá a la Compañía desarrollar y operar el proyecto de almacenamiento de energía de Gilmantown de la manera más beneficiosa económicamente disponible;
- fomentará el desarrollo de alternativas sin cables;
- obligará a la Compañía a retirar su solicitud pendiente para construir el proyecto de instalaciones de gas Albany Loop (caso 19-T-0069);
- establecerá un programa de detección de metano de alto emisor para ayudar a reducir las emisiones de metano;
- fomentará el desarrollo continuo de los vehículos eléctricos;
- fomentará la mejora de la eficiencia del alumbrado público;
- fomentará una reducción de las fugas del sistema de distribución de gas;
- implementará mecanismos de ajuste de ingresos que incentiven a la Compañía a alcanzar una serie de objetivos de eficiencia y uso de energía saludable;

- mejorará los programas de respuesta a la demanda de gas existentes;
- permitirá el desarrollo de una estación multiusos de transferencia de hidrógeno/energía;
- apoyará el desarrollo de una calculadora de cambio de combustible en línea; y
- exigirá a la Compañía a realizar estudios sobre cómo debe modificar sus tasas de negocio y depreciación para abordar los problemas planteados por la CLCPA.

Inversión de capital: Electricidad y gas: la JP refleja los siguientes niveles de inversión de capital (incluido el coste de la retirada) durante la vigencia del plan de tarifas:

	AÑO FISCAL 2022² (Millones de \$)	FY23 (Millones de \$)	FY24 (Millones de \$)	FY25 (Millones de \$)
Electricidad y común	743.756	792.051	894.138	1,002.799
Gas	200.606	235.818	289.853	354.127

Las inversiones de capital reflejadas en las tarifas propuestas en la JP permitirán a la Compañía seguir reforzando y modernizando sus sistemas de suministro de energía eléctrica y de gas. La JP también anima a la Compañía a buscar alternativas sin cables para su sistema eléctrico y alternativas sin tuberías para su sistema de gas.

Tecnología de la información (“TI”): La JP también propone tarifas que reflejan las inversiones de capital crecientes relacionadas con la TI para un sistema avanzado de gestión de la distribución, una infraestructura avanzada de medición, funciones básicas de TI y programas de visión de liderazgo en la transmisión, S4HANA y modernización de la red. Los niveles de inversión de capital de estos programas, que son propiedad de National Grid USA Service Company y asignados a Niagara Mohawk, ascienden a \$251.5 millones en el RY uno, \$265.3 millones en el RY dos y \$297.1 millones en el RY tres.

Alumbrado público: La JP propone que Niagara Mohawk siga utilizando la metodología de precios del valor contable neto al vender activos de alumbrado público y propone mejoras en el proceso de ventas. La JP también propone cambios en la oferta tarifaria de alumbrado público de la Compañía para mejorar y modernizar los servicios de alumbrado público de la Compañía.

Conciliaciones/Desplazamientos: La JP propone la continuidad de varios mecanismos de conciliación para elementos de coste específicos, como los gastos de pensiones y otras prestaciones posteriores al empleo, los gastos de investigación y reparación de emplazamientos, la retribución variable y los costes impuestos externamente. El programa conjunto también propone nuevas conciliaciones, como ciertos gastos incrementales del impuesto sobre la renta, una pérdida por liquidación de pensiones para la que la Compañía solicitó autorización de aplazamiento en el caso 17-M-0133, costes de tormentas menores, ciertos costes de recursos de respuesta a tormentas previos a la puesta en marcha, ciertos costes de vehículos eléctricos y ciertos costes de estaciones de transferencia de energía de hidrógeno.

Métricas de calidad de servicio y fiabilidad eléctrica: La JP propone continuar con las métricas de rendimiento de servicio al cliente de gas y electricidad de Niagara Mohawk y de fiabilidad eléctrica.

² El Año Fiscal de Niagara Mohawk son los doce meses que terminan el 31 de marzo del año identificado. Por lo tanto, el Año Fiscal 2022 termina el 31 de marzo de 2022.

Seguridad del gas: La JP propone continuar con las métricas de rendimiento de la seguridad del gas de Niagara Mohawk. La JP también recomienda programas de seguridad del gas nuevos y mejorados, incluido un programa de inspección revisado, un proceso mejorado de cuentas inactivas y un programa mejorado de detección de metano de alto emisor.

Programa de asequibilidad energética (“EAP”) y ayuda por COVID-19: La JP permitirá a la Compañía mejorar su EAP al ampliar el proceso de inscripción manual existente y eximiendo a los participantes del pago de las tasas de reconexión. La Compañía también pondrá en marcha una nueva capacitación para sus defensores de los consumidores con el objetivo de aumentar el conocimiento de los clientes sobre los programas de ayuda para hacer frente a los efectos de la pandemia de COVID-19 y los impactos económicos relacionados. Por último, la Compañía también participará en la colaboración con sus filiales en el sur del estado, The Brooklyn Union Gas Company que opera bajo el nombre de National Grid NY y KeySpan Gas East Corporation que opera bajo el nombre de National Grid, para debatir cuestiones relacionadas con la resolución de atrasos que surjan de la pandemia de COVID-19 y participar en el informe requerido por la colaboración.

Mecanismos de ajuste de ganancias (“EAM”): La JP propone una serie de EAM que alientan a la Compañía a obtener resultados beneficiosos, entre ellos: (1) reducciones de los picos del sistema eléctrico coincidentes; (2) mejora del factor de carga en las zonas restringidas del sistema de distribución que no son zonas actuales o probables de la alternativa sin cables; (3) aumento de la eficiencia durante el proceso de interconexión de los recursos energéticos distribuidos (“DER”) y ampliación del uso de los DER en el territorio de servicio de la Compañía; (4) reducciones de los costes unitarios de determinados programas de la cartera de eficiencia energética de la Compañía; (5) ahorro de eficiencia energética para la cartera de eficiencia energética de la Compañía de ingresos bajos a moderados (“LMI”) más allá de los objetivos anuales acumulativos; (6) reducción de las emisiones de carbono facilitando la penetración de las tecnologías de calentamiento de agua y calefacción de espacios con bombas de calor; (7) aumento de la adopción de vehículos eléctricos ligeros; (8) reducción de los costes unitarios del programa de preparación de vehículos eléctricos de la Compañía; (9) reducción de la demanda de gas de carga de calefacción; y (10) reducción de los costes unitarios de la cartera de eficiencia energética de gas de la Compañía (excluidos los programas LMI).

El suministro de gas importa: La JP propone que la Compañía mantenga su servicio de equilibrio diario para los clientes existentes, pero que realice una auditoría para determinar qué parte de las cargas de esos clientes, si es que hay alguna, no está cubierta por la capacidad de punto primario aguas arriba de las puertas de la ciudad de la Compañía. Una vez finalizada la auditoría, la Compañía convocará una reunión con todas las partes interesadas para determinar las medidas que, en su caso, deban adoptarse en relación con la fiabilidad de los suministros de aguas arriba a los clientes fijos no básicos existentes.